



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 1 de diciembre de 2004 - Número 191 Página 4011

SUMARIO

Página

4. PROPUUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Desestimación por el Pleno

- Criterios para no comprometer ni reivindicar inversiones y plazos de infraestructuras viarias de competencia nacional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 4012
[6L/4200-0015]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Desestimación por el Pleno

- Plan Plurianual de Inversiones de la enseñanza pública, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 4012
[6L/4300-0046]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA NO COMPROMETER NI REIVINDICAR INVERSIONES Y PLAZOS DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE COMPETENCIA NACIONAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4200-0015]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 29 de noviembre de 2004, desestimó la moción N° 6L/4200-0015, subsiguiente a la interpelación N° 6L/4100-0019, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para no comprometer ni reivindicar inversiones y plazos de infraestructuras viarias de competencia nacional, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 189, correspondiente al día 25.11.04.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de noviembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0046]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 29 de noviembre de 2004, desestimó la proposición no de ley, N° 6L/4300-0046, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Plan Plurianual de inversiones de la enseñanza pública, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 187, correspondiente al día 23.11.04.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de noviembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)